



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MG-UAI-RI N° 026/2021 de 09 de marzo de 2021, correspondiente al Relevamiento de Información Específica al proceso de contratación directa para la *"Refacción de las Unidades UMOPAR, Chimore, Trinidad y Kilometro 52, realizado por la Secretaría de Coordinación del CONALTID, en la gestión 2020."*

Objetivo: Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada con el Proceso de Contratación sobre la Refacción de las Unidades UMOPAR, Chimore, Trinidad y Kilometro 52, realizado por la Secretaría de Coordinación del CONALTID en la gestión 2020; a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto: El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye, las actividades, operaciones y documentación relacionada con la Refacción de las Unidades UMOPAR, Chimore, Trinidad y Kilometro 52, los cuales se detallan a continuación:

- Manual de Organización y Funciones y Estructura Organizacional de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Drogas – CONALTID, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 149/2016.
- Convenio DCI-ALA/2014/025-027 de Financiación entre la Unión Europea y El Estado Plurinacional de Bolivia, de 05 de junio de 2015.
- Carpeta del Proceso de Contratación, Modalidad Contratación Directa CUCE: 20-0015-19-1077808-0-E "Refacción de las Unidades UMOPAR, Chimore, Trinidad y Kilometro 52", Código de Proceso SCC-APS-CD N° 009/2020.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento de Información.

Resultados: Como resultado de la revisión al proceso de contratación para la Refacción de las Unidades UMOPAR, Chimore, Trinidad y Kilometro 52, realizado por la Secretaría de Coordinación del CONALTID en la gestión 2020, se identificaron las siguientes deficiencias:

2.3.1 No se evidencia la verificación de la legalidad de la documentación presentada por las empresas SUR ENERGY S.R.L. y Constructora S.A.C. S.R.L

2.3.2 Deficiencias en el Proceso de Contratación N° SCC-APS-CD N° 009/2020



Conclusión: Concluida la recopilación y evaluación de la documentación relacionada al Proceso de Contratación para la "*Refacción de las Unidades UMOPAR, Chimore, Trinidad y Kilómetro 52*", se concluye que, si bien existe la documentación relacionada al proceso de contratación, por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información relacionada con dicha adquisición no amerita la realización de una auditoría especial.

Asimismo, se solicita a su autoridad que los puntos 2.3.1 y 2.3.2 sean remitidos a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su pronunciamiento con relación a las posibles vulneraciones o contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo advertidas en el presente informe.

La Paz, 09 de marzo de 2021


JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. EXUB N. 0664